

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14301 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal numero concurso ordinario 571/07-C referente al concursado Serviberica, S.L., con domicilio en Zaragoza y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zaragoza, carretera de Castellón km 6,300, Polígono Industrial Insider-La Cartuja, calle A, parcela 3. CIF B-50315308 por auto de fecha 25 de marzo de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto 02/10/2008 a solicitud del concursado por no haberse podido cumplir el convenio aprobado, artículo 142.3 de la Ley Concursal.

2- Abrir de oficio la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la Ley Concursal.

3- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4- Reposición en el cargo de administrador concursal.

5- La administración concursal deberá presentar en el plazo de 2 meses la actualización del inventario y la lista de acreedores. Los acreedores deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última publicación acordada en el auto de apertura de la liquidación.

Zaragoza, 25 de marzo de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110029435-1